

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

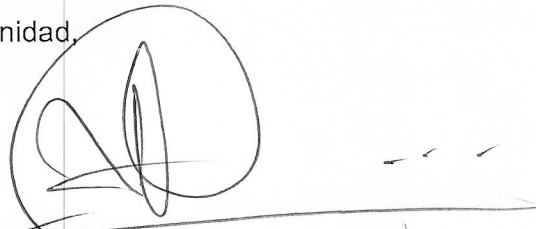
Publicación Por Página Web

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E20276 del 11 de agosto de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a un presunto aprovechamiento forestal ubicado en la Vereda Batalla, en jurisdicción del municipio de Baraya, Huila, se emitió concepto técnico No. 3336 en el que se deja constancia que se realiza la inspección con la comunidad de la vereda sobre la denuncia antes mencionada lo cual manifestaron que no tenían conocimiento de que se estuviera realizando tala de árboles sin embargo se procede a realiza la inspección ocular donde al momento de la visita no se evidencia tocones, ramas, producto de una tala.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-01893-25, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2025-E20276
Expediente: DENUNCIA-01893-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



